

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 026

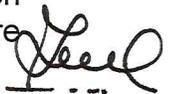
FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
EN GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias consagradas en el literal g del
Acuerdo 001 del 22 de enero de 1994" por el cual se aprueba y se expide el
Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar" y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el Artículo 2.5.2.3.1, establece que para y desarrollar un programa académico educación superior, en domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.



Que el literal g) del Artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994, "Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar", establece que es función del Consejo Superior: crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuestas el Consejo Académico.

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante acuerdo No. 012 del 28 de noviembre de 2002, reglamentó los Estudios de Formación Avanzada.

Que el acuerdo N° 033 del 30 de junio de 2016, por medio del cual, se crea la política de creación, renovación, modificación, ampliación y supresión de programas académicos, el cual establece la creación de un nuevo programa académico, propio o en convenio, será responsabilidad de la unidad académica a cual quedará adscrito y se sustentará en un estudio de factibilidad, en el que se identifiquen las necesidades específicas de la región, las oportunidades potenciales y reales de mercado y el estado actual o prospectivo de la formación.

Que Ley 397 del 7 de agosto de 1997, emanada por el Congreso de la República de Colombia, cuyo objeto es garantizar la descentralización de la cultura en Colombia en el Artículo 29, contempla la formación artística y cultural, donde el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, acoge la



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

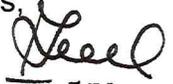
ACUERDO No. 026

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

capacitación técnica y formativa, del gestor y administrador cultural, para garantizar el carácter especializado de la coordinación administrativa y junto con el Ministerio de Educación Nacional, promueve en las universidades estatales, los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes.

Que el Consejo de Facultad de Bellas Artes en sesión del 5 de septiembre (acta N° 12), después de analizar el documento maestro y el estudio de factibilidad para la creación de programa Especialización en Gestión de Proyectos Culturales, encontró procedente enviar la propuesta para aval del Consejo Académico.



Que el Consejo Académico en sesión del siete (7) de septiembre, estudió y avaló la creación del programa de Especialización en Gestión de Proyectos Culturales, y remitió la propuesta para análisis y decisión del Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario, en la sesión del de 18 de septiembre de 2018,

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa de Especialización en Gestión de Proyectos Culturales, en la metodología presencial, adscrito a la Facultad Bellas Artes de la sede Valledupar.

Artículo 2.: A Los estudiantes que cumplan con el requisito de grado, se les otorgará el título de Especialista en Gestión de Proyectos Culturales.

Artículo 3: El Plan de Estudios del Programa de Especialista en Gestión de Proyectos Culturales tendrá un total de Veintisiete (27) créditos, distribuidos en dos (2) semestres académicos.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 026

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

Artículo 4. Autorizar la radicación del documento maestro del programa Especialización en Gestión de Proyectos Culturales y demás soportes, ante el Ministerio de Educación Nacional, para solicitud del registro calificado.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2018



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario